

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE JUTIAPA

CARRERA DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
ABOGACÍA Y NOTARIADO



AREA PROFESIONAL

FILOSOFÍA DEL DERECHO

CÓDIGO 245

NOVENO SEMESTRE

2014

COORDINADOR: LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ALAS

DOCENTE:

LIC. Otto René Marticorena Jurado

I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

La asignatura Filosofía del Derecho se impartirá en el noveno semestre de la carrera de Abogacía y Notariado. Por ser ésta una asignatura de naturaleza teórica, se hará énfasis en la lectura y discusión en clase de las distintas corrientes jusfilosóficas que informan al presente programa, se imparte dos veces por semana mediante docencia presencial. Esta materia desarrolla el estudio de aspectos generales de la Filosofía del Derecho, su relación con la filosofía y demás temas que comprende, se continúa con el análisis de las escuelas y teorías en Filosofía del Derecho y se culmina con la aplicación de las escuelas y teorías en el análisis del Derecho Guatemalteco.

II. IDENTIFICACIÓN.

La asignación Filosofía del Derecho pertenece al área de estudios introductorios y complementarios, se identifica con el código doscientos cuarenta y cinco.

III. PRERREQUISITOS.

No tiene asignatura fundante.

IV. JUSTIFICACIÓN.

Por ser esta una asignatura de naturaleza teórica, se hará énfasis en la lectura y discusión en clase de las distintas corrientes jusfilosóficas que informan al presente programa. Dado que la profesión del Abogado y Notario es además de crítica, racional y práctica, el contenido de esta asignatura persigue dotar al estudiante de un instrumental teórico que le permita comprender la realidad: universo, naturaleza, sociedad, ser humano y pensamiento, como una totalidad y siendo la filosofía del derecho una disciplina de lo general, al finalizar el curso, el estudiante estará en capacidad de interpretar su realidad económica, política y social, integrando los distintos fenómenos socio jurídicos, orientado hacia la

conceptualización de su propia cosmovisión, de tal manera que esté en capacidad de comprender que la práctica del derecho en la sociedad, no es únicamente la aplicación de leyes jurídicas, sino que al interior de cada sistema jurídico subyace una concepción filosófica (del derecho) que la orienta y explica.

V. OBJETIVOS GENERALES.

1. Que los estudiantes comprendan la importancia de la Filosofía del Derecho, como una ciencia de lo general, cuya metodología de análisis le permitirá integrar los conocimientos adquiridos en el desarrollo del pensum de su carrera.
2. Que se informen y comprendan las diferentes concepciones filosófico-jurídicas que a lo largo de la historia se han formulado para tratar explicar racionalmente al derecho como disciplina científica y como producto cultural.
3. Desarrolle su pensamiento analítico, abstracto, histórico y lógico para que se forme como un profesional del derecho, con conciencia crítica y humanística, que contribuya a fomentar el estado de derecho y la paz social, así como la construcción de un modelo de sociedad más justa y armónica, como producto de la construcción de un sistema jurídico propio de nuestra realidad nacional, (económica, política, pluricultural y multilingüe), que sea correctamente aplicado.

VI. ORGANIZACIÓN.

Esta asignatura se ha organizado por unidades, de la siguiente manera:

- a. Nociones generales.
- b. Escuelas y teorías en Filosofía del Derecho.
- c. Aplicación de las escuelas y teorías de análisis de Derecho guatemalteco.

VII. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

De conformidad con el reglamento de evaluación y promoción de estudiantes.

VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

1. Clase magistral dinamizada

Este método docente será empleado para llenar parte de las actividades del curso, sobre todo en aquellos puntos programáticos de difícil comprensión que requieren investigación especializada y de alto contenido innovador.

2. Lecturas dirigidas y estudios independientes.

El estudiante está obligado a organizar y realizar por sí mismo el estudio y aprendizaje de los contenidos específicos de este programa, contando con la ayuda y asesoría del catedrático del curso. Para el efecto debe consultar los textos que se sugiere en la bibliografía adjunta al presente programa, los que se encuentran en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC. El catedrático también sugerirá textos que puedan adquirirse por los estudiantes interesados.

3. Otras actividades.

El catedrático desarrollará actividades del curso que considere convenientes, tales como trabajos monográficos de investigación, presentación de exposiciones en clase y discusión dirigida, realización de mesas redondas, foros, cine, foros paneles, etc.

IX. INVENTARIO DE RECURSOS.

1. La cátedra cuenta con varios materiales escritos, de apoyo bibliográfico, los que aparecen en la bibliografía del programa, mismos que serán entregados oportunamente por el docente de la asignatura.
2. Los textos citados en la bibliografía del programa se encuentran en las bibliotecas de la Facultad de la USAC, y de la Corte Suprema de Justicia.
3. Cañoneras.
4. Laboratorios de casos hipotéticos y reales y guías de estudio, que serán entregadas por el docente de la asignatura, con el fin de que éstos sean resueltos por los estudiantes en la forma que se les indica en los mismos, con el apoyo de la Constitución Política de Guatemala, Ley del Organismo Judicial, códigos que se les indique y apuntes de clases.
5. Docentes especializados, conferencistas invitados y estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PRIMERA UNIDAD

Al finalizar la asignatura y derivado del análisis de los materiales de estudio, discusiones en clase, lectura de textos sugeridos por el catedrático de la materia en forma consensuada con los estudiantes, los estudiantes que asistan con regularidad y participen activamente, estarán en capacidad de:

Definir con sus propias palabras el contenido del concepto Filosofía y Filosofía del Derecho.

- Diferenciar los elementos del concepto Filosofía de los de Filosofía del Derecho.
- Definir con sus propias palabras el contenido del concepto Ontología Jurídica.
- Definir con sus propias palabras el contenido del concepto Gnoseología Jurídica.
- Definir con sus propias palabras el contenido del concepto Axiología Jurídica.

- Aplicar el contenido del concepto Ontología Jurídica a casos de naturaleza jurídica.
- Aplicar el contenido de cada uno de estos conceptos al análisis normativo guatemalteco.
- Diferenciar el contenido de cada uno de estos conceptos.
- Deducir los principios que fundamentan cada uno de estos conceptos al análisis del sistema jurídico guatemalteco.

SEGUNDA UNIDAD

- Definir con sus propias palabras el contenido del concepto Derecho Natural.
- Diferenciar cada uno de los estadios del Derecho Natural.
- Aplicar el contenido de cada escuela al análisis del sistema jurídico guatemalteco.
- Diferenciar cada uno de los elementos conceptuales de cada Escuela.
- Diferenciar el positivismo de la Teoría ecológica del Derecho.
- Definir con sus propias palabras el contenido del concepto Derecho que da cada escuela.
- Comparar los contenidos de cada escuela del Derecho.
- Construir un concepto técnico del Derecho aplicable a la sociedad guatemalteca.

TERCERA UNIDAD

- Aplicar técnicas a la formulación de proyectos de ley.
- Interpretar cuerpos normativos técnicamente.
- Comparar la normativa constitucional a partir del enfoque de Escuela del Derecho.
- Aplicar los principios contenidos en la Ley del Organismo Judicial al análisis normativo.

CONTENIDO

PRIMERA UNIDAD

1. NOCIONES GENERALES.

- a. Filosofía y Filosofía del Derecho.
- b. Temas de la Filosofía del Derecho, en forma consensuada.
 - Ontología jurídica.
 - Gnoseología jurídica.
 - Axiología jurídica.
 - Bien común.
 - Seguridad jurídica.
 - Justicia,
 - Referencia a los valores de la Constitución de Guatemala.
 - Deontología Jurídica.

SEGUNDA UNIDAD

2. ESCUELA Y TEORÍAS EN FILOSOFÍA DEL DERECHO.

- a. Derecho Natural.
 - Derecho natural estoico y cristiano.
 - Derecho natural clásico.
 - Derecho natural moderno.
- b. Escuela Histórica del Derecho.
- c. Positivismo Filosófico y Positivismo Jurídico.
 - Positivismo analítico. Teoría pura del Derecho de Hans Kelsen.
 - Positivismo sociológico.
- d. Teoría Ecológica del Derecho.
- e. Concepción marxista del Derecho
- f. El normativismo realista (el Realismo Jurídico norteamericano).
- g. Análisis económico del derecho.

- Estado de Derecho y globalización.
- Estado social.
- Derecho, legislación y libertad (Friedrich A. Hayek).

TERCERA UNIDAD

3. APLICACIÓN DE LAS ESCUELAS Y TEORÍAS AL ANÁLISIS DEL DERECHO GUATEMALTECO.

a. Metodología.

- Técnicas de formulación legal.
- Técnicas de interpretación legal.
- Constitución de la República.
- Leyes originarias.
- Ley del Organismo Judicial.

X. BIBLIOGRAFÍA.

1. Aramburo, Mariano. Filosofía del Derecho. 340.1 a 661.
2. Ciuro Caldini, Miguel Ángel. Estudio de Filosofía Jurídica y Filosofía Política. 340.1 C 581 VI, V2.
3. Coing, Helmut. Fundamentos de del Derecho. 340.1 C 679.
4. C.J. Friedrich. La Filosofía del Derecho. Brevarios. Fondo de Cultura Económica, México. Tercera reimpresión, 1980.
5. DelVecchio, Giorgio. Filosofía del Derecho. 340.1 D 331:3.
7. Engisch, Karl. La Idea de Concreción en el Derecho y en la Ciencia Jurídica Actual. 340.1 E 57.
8. García Maynez, Eduardo. Filosofía del Derecho. 340.1 G. 216:4 F.
9. Goldschmit, Werner. Introducción al Derecho. Sexta edición. Reimpresión inalterada. Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1987.
10. Guier, Francisco. Resumen de Filosofía del Derecho. 340.1 G 492.
11. Hayek, Friedrich. Derecho, Legislación y Libertad. Unión Editorial, S.A., Colombia, 61, 28016. Madrid. Segunda edición, 1988.
12. Hegel, Guillermo F. Filosofía del Derecho. 340.1 H 462.
13. Henkel, Heinrich. Introducción a la Filosofía del Derecho. 340.1 H 513.
14. Kunz, Josef L. La Filosofía del Derecho Latinoamericano en el Siglo XX. 340.1 K 96.
15. Legaz y Lacambra, Luis, Filosofía del Derecho. 340.1 L 4. 4 P
16. López Permouth, Luis César. De la Justicia a la Ley en la Filosofía del Derecho. Reproducción de materiales. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 1994.
17. Moreno Landelino. Filosofía del Derecho. 340.1 M 843.
18. Naranjo Villegas, A. Filosofía del Derecho. 230.1 N 164:2.
19. Preciado Hernández, Rafael. Lecciones de Filosofía del Derecho. 340.1 P923.
20. Preciado Hernández, Rafael. Lecciones de Filosofía del Derecho. 340.1 P 923:10.
21. Pound, Roscoe. Introducción a la Filosofía del Derecho. 340.1.
22. Radbruch, Gustavo. Filosofía del Derecho, 340.1 R 124:2.
23. Radbruch, Gustavo. Filosofía del Derecho. 340.1 R 124:4.
24. Reale, Miguel. Filosofía del Derecho. Ediciones Pirámide, S.A., Madrid, 1979.
25. Recasens Siches, Luis. Nueva Filosofía de la Interpretación del Derecho. 340.1 R 294 M.
26. Recasens Siches, Luis. Los Temas de la Filosofía del Derecho.
27. Recasens Siches, Luis. Tratado General de Filosofía del Derecho. 340.1 R 294:3.
28. Recasens Siches, Luis. Vida Humana, Sociedad y Derecho. 340.1 R 294 y.
29. Rojas Amandi, Víctor Manuel. Filosofía del Derecho. Harla. México, 1991.
30. Ruiz-Giménez Cortez, J, Introducción a la Filosofía Jurídica. 340.1 R 934:2.
31. Villey, Michel. Compendio de Filosofía del Derecho. 340.1 V 749.
32. Constitución Política la República de Guatemala.

**Programa revisado y actualizado por la
Comisión de Adecuación de Programas de la carrera
de Ciencias Jurídicas y Sociales del JUSAC
"ID Y ENSEÑANZA A TODOS"
Jutiapa, enero de 2013**

